



UNIVERSIDAD NACIONAL DE EDUCACIÓN

Enrique Guzmán y Valle

La Cantuta

Alma Máter del Magisterio Nacional

RECTORADO

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y LENGUAS NATIVAS

BASES

8ª MARATÓN DE LECTURA 2018

ANTONIO GÁLVEZ RONCEROS

COLISEO CARMELA ESTRELLA

CHOSICA, 16-8-18

BASES DE LA 8ª MARATÓN DE LECTURA 2018 ANTONIO GÁLVEZ RONCEROS

DE LA ORGANIZACIÓN

Artículo 1. La comisión organizadora de la 8ª Maratón de Lectura 2018 Antonio Gálvez Ronceros (8ª MLAGR) está integrada por autoridades y de la Universidad Nacional de Educación (UNE) Enrique Guzmán y Valle, la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FCSYH), el Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas (DACYLN), docentes (nombrados y contratados) del DACYLN y graduados de la UNE.

DE LOS RESPONSABLES DEL EVENTO

Artículo 2. La responsabilidad de llevar a buen término la 8ª MLAGR, está a cargo de la Comisión Organizadora conformada por:

Presidente Honorario:	Dr. Luis Rodríguez de los Ríos Rector de la UNE
Director Honorario:	Dr. César Cobos Ruiz Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Humanidades (FCSYH)
Presidenta:	Mg. Blanca Villegas Jacinto Directora del Departamento Académico de Comunicación y Lenguas Nativas (DACYLN)
Director Ejecutivo:	Mg. Juan Malpartida Robles Docente Principal del DACYLN e Integrante del Consejo Municipal del Libro y la Lectura de Chosica

Coordinadora General: Dra. Gloria Idrogo Barboza
Coordinadora de la PPP de la FCSYH y del DACYLN

Coordinadora: Lic. Graciela Paredes Blancas
Docente Auxiliar del DACYLN

Coordinadores Ejecutivos: -Mg. Mary Panta Chunga
Docente Auxiliar del DACYLN
-Lic. Alicia Paredes Pérez
Directora de la I.E. Santiago Estenós de Chaclacayo y graduada de la UNE
-Lic. Lucía Pando Carrión
Directora de la I.E. José Antonio Encinas de Ricardo Palma y graduada de la UNE
-Lic. Yonhhy Prado Poma
Subdirector de la I.E. Edelmira del Pando de Vitarte y graduado de la UNE
-Mg. Fernando Javier Mendoza Urbina
Profesor y graduado de la UNE

Comité Responsable: -Dr. Julio Peña Corahua
Docente Principal del DACYLN
Docentes contratados del DACYLN:
-Mg. Pilar Chávez Mauricio
-Mg. Maritza Rodríguez Hurtado
Docentes conductores de la Práctica Preprofesional del DACYLN:
-Mg. Milushka Mendizábal Martel
-Mg. Giovanna Obregón Tintaya
-Lic. Edita Reyes Tuesta
-Mg. Marlene Demarini Gómez
Estudiantes de la UNE:
-Cristian Jesús Rivera Rojas

	-Graciela Quispe Estrada
	-Dorkas
	-Flavio Julca Condori
	-Alejandra García Barrios
	-Michel Torres Pinedo
	-Sofía Yupanqui García
	-Henry López Valle
Personal de Apoyo:	-Srta. Johanna Ramos Ticse
	Secretaria del DACYLN
	-Centro de Estudiantes de
	Lengua y Literatura
Personal de Apoyo Externo:	Lic. Jazmín Berenís Malpartida Sánchez
	J.P. Universidad de Lima

DE LOS OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS

Generales

Artículo 3. Desarrollar el hábito de la lectura en los estudiantes de educación secundaria y del 6° grado de primaria, pública y privada, del Cono Este de Lima Metropolitana y de la provincia de Huarochirí, leyendo obras literarias.

Artículo 4. Ejercitarse en la solución de una prueba objetiva sobre la lectura.

Artículo 5. Realizar proyección social y extensión universitaria, a través de la promoción de la relación universidad-institución educativa, a fin de contribuir con el desarrollo de las habilidades lectoras de los estudiantes de secundaria y del 6° grado de primaria.

Artículo 6. Contribuir con el cumplimiento del Plan Lector de las instituciones educativas participantes.

Específicos

Artículo 7. Leer, en silencio, en un promedio de dos horas cronológicas, una obra literaria, cuento o novela corta, que será entregada gratuitamente.

Artículo 8. Responder, con asertividad, una prueba objetiva acerca de la experiencia de la lectura y sobre el contenido (la historia, el relato) de la obra leída.

DE LA SEDE, FECHA Y HORA

Artículo 9. La sede de la 8ª MLAGR será el Coliseo Carmela Estrella de Chosica, el martes 16 de octubre del 2018, a las 8 a.m.

DE LOS PARTICIPANTES, CATEGORÍAS Y SU INSCRIPCIÓN

Artículo 10. Participan estudiantes de primero y segundo grados (categoría A); tercero, cuarto y quinto grados (categoría B) de educación Secundaria, y del 6º grado de primaria, con sus respectivos asesores.

Artículo 11. Las bases y formatos de inscripción podrán descargarse de la página web de la UNE: <http://www.une.edu.pe/> en el link 8va. maratón de lectura.

Artículo 12. La inscripción se realizará desde el 24 de setiembre al 11 de octubre del 2018, enviando el oficio, las fichas de inscripción y el nombre del asesor docente por categoría, al correo octavamlagr@hotmail.com personalmente en la oficina del DACYLN, sita en el segundo piso del pabellón administrativo de la FCSYH de la UNE, en la Av. Enrique Guzmán y Valle s/n, La Cantuta, Chosica, en el horario de 9 a.m. a 1 p.m., y de 2 p.m. a 3:30 p.m. Teléfono 3133700, anexo 4130.

Artículo 13. Las instituciones educativas podrán inscribir (según formato adjunto) desde uno o cinco alumnos por grado de estudio, según su población estudiantil. Los participantes deben ser previamente seleccionados, ya sea por designación directa o como consecuencia de una competencia interna. Lo importante es que el estudiante seleccionado destaque por su amor a la lectura y a la literatura. Deben llegar a la 8ª MLAGR los mejores lectores de la institución educativa.

DEL DESARROLLO DE LA MARATÓN DE LECTURA

Artículo 14. Las delegaciones llegarán al Coliseo Carmela Estrella, sito entre los jirones Brasil y Colombia, en san Fernando Bajo, Chosica, desde las 8 hasta las 8:30 a.m. El inicio

de la actividad es a las 9 a.m. y concluye a la 1 p.m. Una vez iniciada la 8ª MLAGR no se permitirá el ingreso de ninguna delegación.

Artículo 15. Los participantes se ubicarán en las escalinatas del Coliseo Carmela Estrella, según sean de primaria y a la categoría que pertenecen los de secundaria. Solo deben portar un lápiz y un borrador.

Artículo 16. Los participantes recibirán la obra literaria; al terminar de leerla, una prueba objetiva (con su hoja de respuestas), sobre la experiencia de la lectura y el contenido de la obra leída. Al terminar de responder la prueba deben entregar inmediatamente solo la hoja de respuestas.

Artículo 17. La obra literaria se leerá en silencio, en un promedio de dos horas cronológicas.

Artículo 18. El participante que acabó de leer la obra literaria, antes del tiempo máximo de lectura, debe comunicarlo, a mano alzada, a los controladores de la prueba. Inmediatamente se le hará entrega de la prueba objetiva que consta de 20 preguntas, y la hoja de respuestas sobre la que se anotará la hora respectiva del término de la lectura de la obra literaria (mide la velocidad de lectura). Al terminar de responder la prueba, el participante, inmediatamente, devolverá la hoja de respuestas, y el controlador anotará la hora respectiva (mide el tiempo que demoró en responder la prueba).

Artículo 19. Concluido el tiempo máximo de lectura (120 minutos), a cada participante se le entregará la prueba objetiva y la hoja de respuestas, donde se anotará la hora respectiva.

Artículo 20. Los participantes, durante la prueba, no pueden usar diccionarios ni otros materiales o equipos de consulta (celulares, smartphome, tablet).

DE LA CALIFICACIÓN DE LA VELOCIDAD DE LECTURA

Artículo 21. La velocidad de lectura dará un máximo de 10 puntos, ya que la prueba objetiva dará los otros diez. Estos primeros 10 puntos se le otorga al participante que acaba de leer 1°; del 2° al 10°, reciben 9 puntos; del 11° al 20°, 8 puntos; del 21° al 30°, 7 puntos; del 31° al 50°, 6 puntos; del 51° al último, 5 puntos.

DE LA CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA

Artículo 22. La calificación de la prueba se realiza el mismo día de resuelta esta, y tendrá el siguiente calificativo:

Respuesta correcta 0,5 puntos

Respuesta en blanco 0 puntos

Respuesta incorrecta 0 puntos

Artículo 23. La Comisión Organizadora calificará anónimamente todas las hojas de respuesta.

Artículo 24. Los resultados son inapelables y no se admitirá reclamo alguno al respecto.

Artículo 25. En caso de empate en los puestos de mérito, se tomará en cuenta la hora de entrega de la hoja de respuestas. Si subsiste el empate, el sorteo señala al ganador.

Artículo 26. El resultado de la 8ª MLAGR se dará a conocer a las 4.00 p.m. del día 18 de octubre del 2018, en la página web de la UNE.

DE LA PREMIACIÓN

Artículo 27. La premiación será el viernes 25 de octubre del 2018 en la ceremonia de clausura.

Artículo 28. Se premiará a los diez primeros puestos de primaria y de cada categoría en secundaria.

Artículo 29. Los profesores asesores de los alumnos ganadores, así como las instituciones educativas a las cuales pertenecen, se harán acreedores a un diploma de reconocimiento por los puestos de honor alcanzados.

DE LAS DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

Artículo 30. La Comisión Organizadora se reserva el derecho de verificar la autenticidad de los datos de los alumnos y asesores inscritos.

Artículo 31. Cualquier situación no prevista en las bases será resuelta por la Comisión Organizadora.

Chosica, agosto del 2018